



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-01006768- -UNC-SAAD#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-01088546-UNC-CNM, y la renuncia condicionada presentada por la agente Emilce Graciela COLMENARES (Leg. 18.247);

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-01088546-UNC-CNM y, en consecuencia, aceptar la renuncia condicionada, en los términos previstos por los Decretos 8820/1962, 9202/1962, 577/1963 y 1445/1969, presentada por la agente Emilce Graciela COLMENARES (Leg. 18.247) al cargo de Preceptor (Cód. 227) con carácter de Titular sin Vencimiento, a partir del 23-11-2022, a fin de acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2º.- La Sra. Emilce Graciela COLMENARES, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase a sus efectos al Colegio de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO

